

Oposición de Perú pide formalmente la destitución del presidente

La oposición formalizó este jueves en el Congreso de Perú un pedido de destitución del presidente, Pedro Castillo, por «permanente incapacidad moral».

La moción fue promovida por la tercera vicepresidenta del Congreso, la derechista Patricia Chirinos, y presentada con 28 firmas, dos más del mínimo que exige la ley peruana para que, en primera instancia, se discuta su eventual admisión.

Para que el tema de fondo sea debatido luego se requieren 52 votos a favor; y para la eventual destitución del mandatario, 87 votos de los 130 congresistas.

En principio, analistas y medios locales señalan que la moción aún no tiene el apoyo necesario para que sea admitida a debate.

El documento contó con las firmas de congresistas de las agrupaciones derechistas Renovación Popular, Avanza País y Fuerza Popular; que lidera Keiko Fujimori, quien en junio pasado perdió frente a Castillo su tercera postulación consecutiva a la presidencia peruana.

Entre los argumentos para considerar la «incapacidad moral» de Castillo está el presunto uso ilegal de fondos para su campaña electoral de este año; que hizo representando al partido marxista Perú Libre, del que luego se ha alejado.

Además, se señala que ha designado «a altos funcionarios vinculados al terrorismo y acusados de apología del terrorismo» y del delito de tráfico de influencias en los ascensos de altos mandos de las Fuerzas Armadas y de las jefaturas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

También, un «debilitamiento del sistema democrático» de su país por «fortalecer las relaciones con gobiernos antidemocráticos como Venezuela y avalar la intervención de personajes extranjeros en asuntos internos»; entre los que se menciona al expresidente boliviano Evo Morales.

Los firmantes añaden que durante el gobierno de Castillo, que comenzó el pasado 28 de julio, se ha presentado un

«debilitamiento de la libertad de expresión»; además de un «maltrato a medios de comunicación y negativa a rendir cuentas a la sociedad», así como una «permisibilidad a la violencia contra la mujer».

Con información de EFE